

¿Cómo puedo solicitar el código CAU a través de la web de e-distribución?

- **El “Código de Autoconsumo” (CAU)**

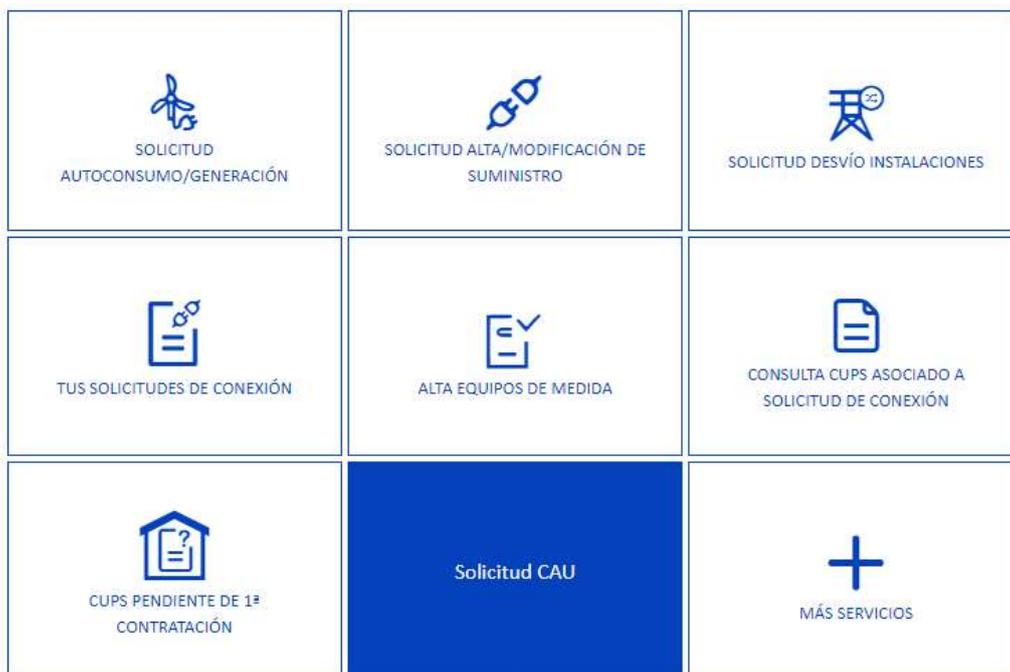
Es el código que permite identificar unívocamente a cada instalación de autoconsumo, ya que relaciona todos los puntos de consumo y de generación asociados a la misma.

El CAU es un código de 26 dígitos que proporciona la empresa distribuidora y va a ser solicitado para los siguientes trámites:

- Por la Administración, para instalaciones de baja tensión y potencia de generación inferior a 100 kW, para realizar la tramitación Administrativa de la instalación.
- Por su Comercializadora, para instalaciones de alta tensión o potencia de generación igual o superior a 100 kW, para formalizar la correspondiente modificación de contrato para incluir la modalidad de autoconsumo en su contrato de suministro.
- Por la Distribuidora, para cualquier consulta o reclamación relacionada con el trámite de su instalación de autoconsumo en la fase de contratación de la misma.

- **Dónde solicitar el CAU**

Tienes un acceso directo desde el área privada de la web de e-distribución (www.edistribucion.com).



Una vez que accedas al formulario, necesitamos la siguiente información para facilitarte el código CAU:

- Si dispones de solicitud de acceso y conexión para la instalación de generación, deberás facilitarnos su código.
- CUPS del consumo asociado al autoconsumo. En caso de instalaciones de autoconsumo colectivo solo se debe solicitar un CAU informando uno cualquiera de los CUPS de consumo que participan en la instalación colectiva.

- Tipo de autoconsumo:
 - Individual
 - Colectivo
- Sección:
 - Sin Excedentes
 - Con Excedentes
- Subsección:
 - Con compensación
 - Sin compensación y un solo contrato de acceso (consumo, no procede contrato de servicios auxiliares)
 - Sin compensación y con contrato adicional de SSAA (contrato de consumo y de servicios auxiliares independientes)

Todos esos datos podrás introducirlos en el siguiente formulario:

Solicitud CAU

Formulario de solicitud de código CAU

En este formulario podrás pedir el código CAU para tu agrupación de autoconsumo. Para colectivos, sólo será necesario especificar uno de los CUPS

Instalación de generación

Para tramitar tu autoconsumo es necesario que se realice primero una solicitud de acceso y conexión para la instalación de generación, salvo que el tipo de autoconsumo al que vas a acogerte sea sin excedentes o con excedentes con una potencia de generación menor o igual a 15 kW instaladas en suelo urbanizado que cuente con las dotaciones y servicios requeridos por la legislación urbanística.

¿Ya has gestionado la solicitud de acceso y conexión para la instalación de generación? (*) Sí No

Instalación de consumo

Por favor, debes informar un CUPS de consumo. En caso de que el autoconsumo sea colectivo, sólo será necesario informar uno de los CUPS que pertenecen a dicho colectivo

CUPS Consumo (*)

BUSCAR

MODIFICAR CUPS

Tipología de autoconsumo

Tipo Autoconsumo (*)

Selecciona una opción
▼

Sección (*)

Selecciona una opción
▼

Subsección (*)

Selecciona una opción
▼

Comprobar tipología

Cuando finalices la petición se mostrará el código CAU en un mensaje emergente, guárdalo, es el código que te permitirá identificar tu instalación de autoconsumo.

Te informamos, que tu nuevo código CAU es ES0031

ENTENDIDO